

la maquina ó sea aparato para la extraccion del  
vino en virtud de la Comision que se le confio p. este  
real Cuerpo. Y la Sociedad bien persuadida de las ben-  
eficias que menciona, acordó: Que dho. Sr. vado, mede-  
los datos que ha expuesto, continúe en la Comision  
y haga presente a este Real Cuerpo el medio que  
le pareca mas oportuno a fin de que se genera-  
lice la esperada maquina.

Si mismo cuando la Sociedad se felicite  
del Sr. Intendente Corregidor D. Rafael Haroas  
para lo qual nombrara en Comision alos Srs. Vado, Tiqua-  
do, Yuste y Huigillo, considerandole el titulo con-  
respondiente de socio Honorario de este Real  
Cuerpo, segun costumbre.

Con lo que se concluye la sesion.

Luis Santiago Vado

Narciso de Mateo

Sunta celebrada la tarde del 22 de Julio de 1824.

Sr.  
Censor  
vice Censor  
Galvez  
Aviles. Eulalia  
Sro.

Selvio el Acta anterior y quedó aprobada como  
asimismo el articulo 3º del Reglamento A.R.C.

El Sr. Vado hizo la intervencion que ha dirigido  
ala Compania de Barcelona, sobre el aparato p. a  
la extraccion del vino, y la Sociedad quedó enterada  
acordando igualmente, que dho. Sr. Vado forme un  
comitado sela Sociedad, que haga e dirija a los  
Ayuntamientos, para la propagacion sedha, mag-

La Sociedad Acuerda, que el Sr. Señor, pro-  
vide inmediatamente a el cobro de las cuotas de  
los Srs. Socios, que componen actualmente este Cuerpo,